

Finalizado el proceso hibernación del almacenamiento subterráneo Castor con un doble sellado adicional de los pozos

Enagás ha finalizado el proceso de hibernación del almacenamiento subterráneo Castor con un doble sellado de los pozos, lo que supone un refuerzo adicional a otras dos válvulas ya existentes en cada uno de los pozos. Con ello, la compañía ha cumplido la labor encomendada por el Gobierno a través del *Real Decreto-ley 13/2014 de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares*.

Con los trabajos realizados, la compañía ha puesto la instalación en condiciones seguras, sin gas en plataforma, gasoducto e instalaciones de tierra; sin alterar la estructura del almacenamiento y realizando las tareas necesarias para el adecuado mantenimiento y preservación de los equipos.

Adicionalmente, Enagás solicitó un estudio al MIT (Instituto Tecnológico de Massachussets) que permitirá disponer de una base al Gobierno sobre la que poder tomar una decisión acerca del futuro de la instalación. Según la estimación del MIT, este estudio previsiblemente estará finalizado en el segundo semestre de 2016.

Desde que se inició el proceso, las fases acometidas y ya finalizadas han sido las siguientes:

- **Fase 0. Análisis de la situación**

A partir del requerimiento del Gobierno, se realizó un estudio preliminar del activo y un exhaustivo análisis de riesgos contemplando diferentes alternativas, y se elaboró el plan de hibernación para iniciar el proceso en marzo de 2015. A partir de este análisis, se acometieron las fases posteriores.

- **Fase 1. Inertización**

Se procedió a la disminución controlada y programada de la presión del gas remanente en superficie, en la plataforma, en el gasoducto y en las instalaciones de tierra, hasta llevar a la infraestructura a una situación de presión mínima de gas. Como parte del proceso de aislamiento, se retiró todo el gas de la instalación de superficie, cuyas líneas quedaron inertizadas con nitrógeno (gas inerte que se utiliza en infraestructuras gasistas para ponerlas en situación de máxima seguridad) a baja presión.

- **Fase 2. Preservación de los equipos**

Se realizaron los trabajos de preservación de los equipos para su mantenimiento en condiciones de seguridad y operatividad. En concreto, se preservaron todos los

compresores, tanto de la planta como de la plataforma, se protegieron los elementos eléctricos y se engrasaron y recubrieron con material aislante las válvulas para protegerlas del ambiente marino. El proceso también incluía tareas de control remoto de la plataforma, alquiler de generadores para alimentar de electricidad a la plataforma, vaciado de productos químicos de los tanques y preservación de las turbomáquinas y del resto de equipos que quedan sin actividad.

- **Fase 3. Sellado de los pozos**

Una vez comprobada la correcta estanqueidad de cada uno de los 12 pozos del almacenamiento y de las válvulas situadas, tanto en superficie como a 150 m de profundidad, se han instalado en todos los pozos dos piezas mecánicas de acero, adicionales a las dos válvulas existentes en cada uno de ellos: una sobre la válvula situada a 150 m de profundidad, bajo el fondo marino, y otra más cercana a la cabeza de pozo, que está situada en la plataforma. Teniendo esto en cuenta, el sellado de los pozos es cuádruple.

Estos trabajos han sido realizados con el fin de cumplir con las indicaciones del Real Decreto-ley de no inyectar ni extraer gas para no alterar la estructura del almacenamiento.

En la actualidad, están en funcionamiento los servicios auxiliares necesarios para mantener la instalación en situación de seguridad (sistemas de detección y extinción de fuego y alumbrado) y los sistemas que permiten realizar el mantenimiento básico de las instalaciones.

Seguridad y auditoría

Desde el inicio del proceso, lo prioritario para Enagás en todo momento ha sido y sigue siendo la seguridad de las personas, los bienes y el medioambiente. Por ello, y además de las labores de hibernación y sellado de los pozos, Enagás realiza una vigilancia continuada de la instalación y de su perímetro.

Además, todo el proceso ha sido auditado y supervisado por Lloyd's, el mayor experto del mundo en servicios de auditoría independiente a empresas que operan con activos de este tipo. Lloyd's realizó también el análisis de riesgos previo. Una vez que se ha finalizado la puesta en hibernación, se remitirá al Ministerio de Industria, Energía y Turismo todo el dossier de documentación final con el certificado de Lloyd's.



Antecedentes al proceso

El Real Decreto-ley 13/2014, convalidado en las Cortes Generales el 16 de octubre de 2014 y con rango de Ley, establecía la hibernación de las instalaciones y la asignación de su administración a la sociedad Enagás Transporte, S.A.U. (perteneciente a Enagás, S.A.). Con ello, la compañía se encarga durante la citada hibernación de su mantenimiento y de la realización de los informes técnicos y, en su caso, de los trabajos que fueran necesarios para su desmantelamiento, si así lo decidiera el Gobierno.

De acuerdo con la mencionada Ley, esta medida se justifica por la extraordinaria y urgente necesidad de atender a la compleja situación técnica existente en la instalación, especialmente tras la renuncia a la concesión presentada por su anterior titular.

También detalla este texto legal que la experiencia adquirida por Enagás en la gestión y operación de almacenamientos subterráneos como titular de las principales instalaciones de tal naturaleza que operan en el sistema gasista, garantiza el mantenimiento efectivo del almacenamiento subterráneo Castor en condiciones seguras.

21 de marzo de 2016
**Dirección de Comunicación y
Relaciones Institucionales**
Tel: 91 709 93 40
dircom@enagas.es
www.enagas.es